

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de enero de 1990.-

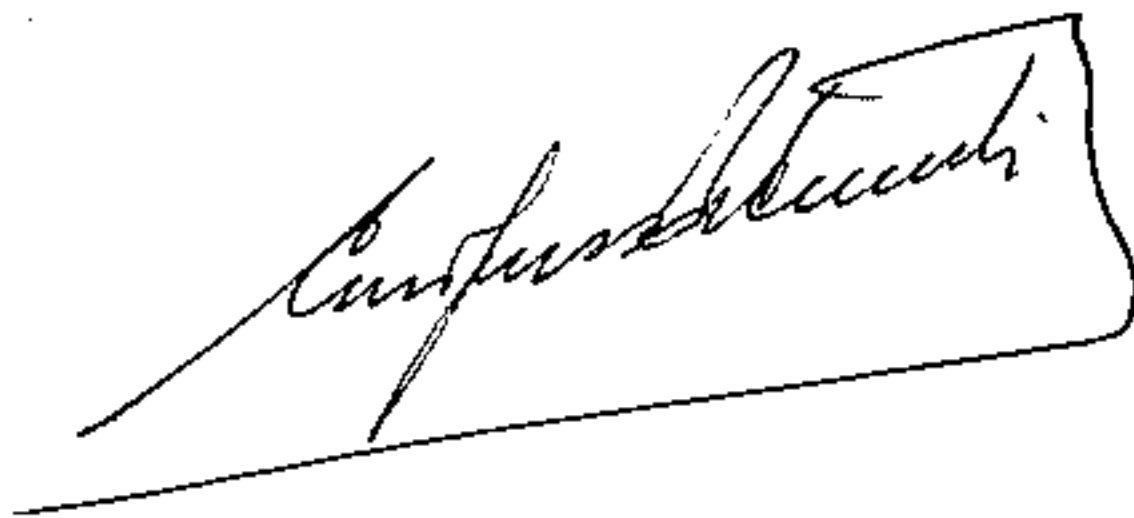
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento del equipo telefónico instalado en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Pcia. de Bs. As.), durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/8.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINIENTOS MIL (A 500.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI